

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80**TORREJÓN DE ARDOZ**

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.
- a) Descripción del objeto: enajenación de la parcela I.3 del Sector Residencial “La Zarzuela”, de Torrejón de Ardoz (expediente 112/2010).
2. Procedimiento: abierto.
3. Tipo de licitación: 1.423.060,84 euros, más el impuesto sobre el valor añadido correspondiente.
4. Garantía provisional: el 3 por 100 del tipo de licitación, excluido el impuesto sobre el valor añadido.
5. Obtención de documentación e información:
 - a) Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, Departamento de Contratación, plaza Mayor, número 1, 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid), teléfono 916 789 500, fax 916 789 684.
6. Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el último día de presentación de proposiciones.
7. Fecha límite de presentación: quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, y hasta las catorce horas (si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en sábado o festivo, se trasladará al primer día siguiente hábil).
8. Documentación a presentar: la exigida en los pliegos de condiciones económico-administrativos.
9. Lugar de presentación: Registro General de Documentos del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.
10. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación.
11. Apertura de las ofertas: a las doce horas del primer día hábil de expiración del plazo de presentación de proposiciones, sin contar sábados ni festivos, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.
12. Gastos de anuncios: serán por cuenta del contratista, así como los suplidos notariales, impuestos, incluido el impuesto sobre el valor añadido, con un límite de 2.000 euros por cada uno de los adjudicatarios, si hubiese más de uno.
13. Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: www.ayto-torreon.es perfil del contratante.

Torrejón de Ardoz, a 16 de noviembre de 2010.—El alcalde-presidente, Pedro Rollán Ojeda.

(01/5.062/10)